



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL CIENTO CATORCE (3.11)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS

"Espinosa Páez S.A."

De: S/.100'000.000

A : S/. 1.000'000.000

Aumento: S/.900'000.000

Dí copias

03
NOTARIA TERCERA
DEL ROBERTO SALGADO
NOTARIO
QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, ~~lunes veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho~~, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, ~~Notario Tercero~~ de este cantón, comparece, el señor Alfredo Espinosa Espinosa, casado, a nombre y en representación de la compañía

"Espinosa Páez S.A.", en su calidad de Gerente General, y, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, solicito incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de esta escritura, la compañía ~~ESPINOSA PAEZ S.A.~~, debidamente representada por su Gerente General, señor Alfredo Espinosa Espinosa, representación que está acreditada por el nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento. SEGUNDA: ~~ANTECEDENTES:~~ UNO.- La compañía ~~ESPINOSA PAEZ S.A.~~ constituyó mediante escritura pública otorgada ante el ~~Notario Segundo~~ del cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el ~~veinte y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete,~~ y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha seis de junio del mismo año, con un capital inicial de TRESCIENTOS MIL SUCRES. DOS.- Mediante escritura publica celebrada el veinte y tres de abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, se aumento el capital social de la Empresa en SETECIENTOS



NOTARIA
TERCERA

MIL SUCRES, determinándose en consecuencia el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON DE SUCRES. TRES.- Según escritura pública otorgada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos, se aumento el capital social de la compañía en UN MILLON DE SUCRES, aumentándose el capital total de la compañía a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES. CUATRO.- Por escritura pública otorgada el veinte de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, se aumento el capital social de la empresa en CUATRO MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital total de la empresa ascendió a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES. CINCO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, ~~ESPINOSA PAEZ C.LTDA.~~ se transformó a sociedad anónima, prorrogó el plazo de duración, aumento el capital y reformó sus estatutos, con lo cual el capital total de la empresa se fijó en la suma de ~~CIENT MILLONES DE SUCRES. SEIS.~~ La

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Junta General Universal Exdtraordinaria de Accionistas de la empresa celebrada en Quito el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió en forma unánime aumentar el capital social de la empresa a la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES, mediante la capitalización de reserva legal, facultativa y utilidades no distribuidas. En consecuencia de la resolución constante en el punto precedente, resolvió modificar el texto del artículo cuarto del estatuto social relativo al capital de la empresa tal como consta en el acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se procede a aumentar el capital social de la compañía ESPINOSA PAEZ S.A. a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de conformidad con el siguiente detalle:-

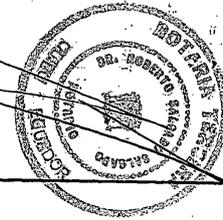
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



ESPINOSA PAEZ S.A.

INTEGRACION AUMENTO DE CAPITAL '1998

NOMBRE ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	UTILIDAD NO DISTRIB	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL
ALFREDO ESPINOSA	31.273	31,273,000	8,210,076	1,293,964	271,932,960	281,437,000	312,710,000
SANTIAGO ESPINOSA	31.270	31,270,000	8,211,570	1,295,468	271,932,962	281,440,000	312,710,000
PABLO ESPINOSA	31.270	31,270,000	8,211,570	1,295,468	271,932,962	281,440,000	312,710,000
RAUL ESPINOSA	5.000	5,000,000	1,312,889	207,056	43,480,055	45,000,000	50,000,000
FLORENCIA ESPINOSA	0.593	593,000	155,709	24,557	5,156,734	5,337,000	5,930,000
MA.LOURDES ESPINOSA	0.594	594,000	155,971	24,598	5,165,431	5,346,000	5,940,000
TOTALES	100.000	100,000,000	26,257,785	4,141,111	869,601,104	900,000,000	1,000,000,000



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

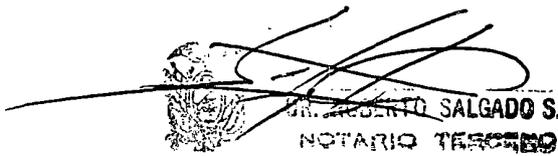
-5-

0
05

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de esta escritura. (firmado) ~~Doctora María Paulina Ordóñez~~, matrícula número cuatro mil trescientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Alfredo Espinosa Espinosa
Sr. Alfredo Espinosa Espinosa

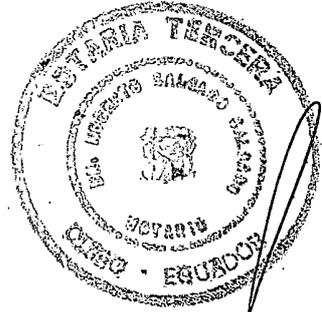
C.I. 170504927-6.


SR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
C.I. 170504927-6



ESPINOSA PAEZ S.A.
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES

0 00000 06



Quito, abril 29 de 1996

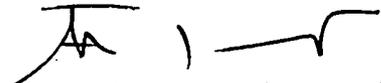
Señor
ALFREDO ESPINOSA ESPINOSA
Presente

Estimado señor:

Es muy grato informar a usted que la Junta General de Accionistas de la empresa **ESPINOSA PAEZ S.A.** realizada el 26 de abril de 1996, tuvo a bien designarle por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de tres años, constituyéndose usted, en Representante Legal de la Compañía, según la escritura de Transformación, Aumento de capital, Reforma y Codificación de estatutos del 14 de julio de 1995 celebrada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de octubre de 1995, bajo el numeral 3189 Tomo 126.

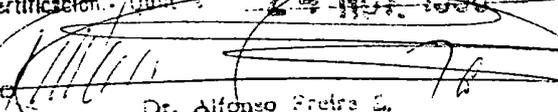
Fecha de constitución: 29 de mayo de 1967.

Atentamente,

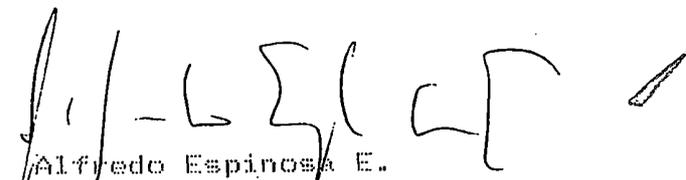

Francisco Espinosa Páez
PRESIDENTE

NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado en esta Notaría para su certificación. Quito, 29 de Abril 1996

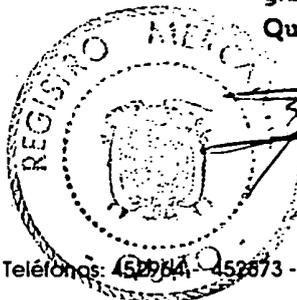
Acepto el presente nombramiento

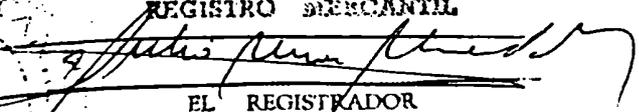

Dr. Alfonso Freire E.
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Quito, abril 29 de 1996


Alfredo Espinosa E.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 008 del Registro de Nominaciones Tomo 127
Quito, a 13 AGO 1996




EL REGISTRADOR
CESAR ALMEIDA M.

OFICINA QUITO
Rumipamba 828 y República. Teléfonos: 452244 - 452673 - 450267 P.O. Box 17-16-145 CEQ Fax: 593-2-447-412

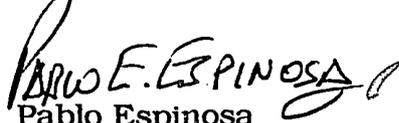
OFICINA GUAYAQUIL
Av. de las Américas 603. Teléfonos: 280111 - 398961 Fax: 593-4-292-805

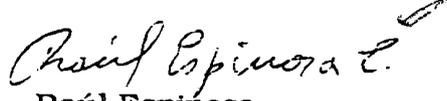
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESPINOSA PAEZ S.A.

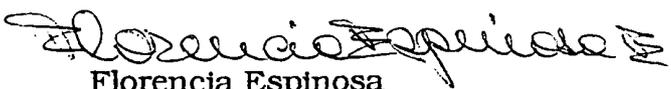
En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de octubre de 1998 a las once horas, en las oficinas principales de la compañía ubicadas en la calle Madrid 1256 e Isabel La Católica de la ciudad de Quito, con la presencia el 100% del capital social de la empresa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de compañías, se constituye una Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de ESPINOSA PAEZ S.A. con el fin de conocer y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa. Preside la sesión el señor Santiago Espinosa en calidad de Presidente de la empresa y actúa como secretario el Gerente General Alfredo Espinosa, quien verifica la asistencia del capital requerido y declara legalmente instalada la Junta. Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta a los accionistas la conveniencia de aumentar el capital de la empresa en novecientos millones de sucres, esto es que el capital total de la empresa ascendería a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES, Conforme los documentos que previamente los accionistas han tenido oportunidad de revisar, este aumento se verificaría por capitalización de reserva legal, facultativa y por utilidades no distribuidas, tal como consta en el cuadro de integración propuesta que se adjunta como habilitante a esta acta. Puesta a consideración la propuesta de Gerencia esta es aprobada en forma unánime, Consecuentemente se reforma el artículo 4 del estatuto social el cual en adelante dirá: ARTICULO CUARTO CAPITAL. El capital social suscrito de la compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES dividido en 1.000.000 acciones de un valor individual de UN MIL sucres cada una. Inmediatamente los accionistas autorizan al Gerente General a suscribir la escritura pública respectiva, su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo mas que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta y de los nombramientos respectivos, la misma que una vez leída es aprobada por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 13 horas treinta minutos.

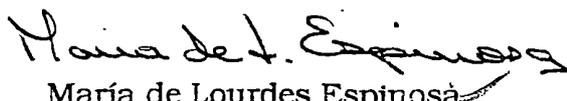

Alfredo Espinosa
GERENTE GENERAL


Santiago Espinosa


Pablo Espinosa


Raúl Espinosa


Florencia Espinosa

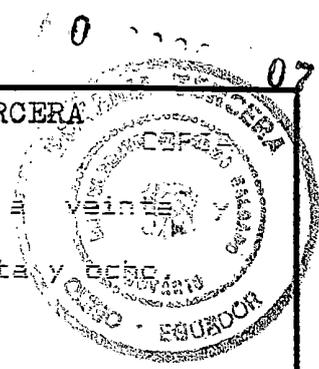

María de Lourdes Espinosa



**NOTARIA
TERCERA**

gó ante mí, en fe de ello confiero esta
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
tres de noviembre de mil novecientos noventa y

TERCERA



~~DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

La...

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
 2 Compañías en su Resolución Nº 98.1.1.1.03230 de fecha 28
 3 de Diciembre de 1998; Tomé nota de la Escritura de
 4 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 5 ESPINOSA PAEZ S.A. otorgada ante el Notario Tercero el
 6 23 de Noviembre de 1998 , al margen de la matriz de la
 7 Escritura de Constitución de esta misma Compañía,
 8 otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo, el 29 de Mayo
 9 de 1967, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
 10 cargo.-
 11 QUITO, A 30 DE DICIEMBRE DE 1998.-
 12 *Ximena Moreno de Solines*
 13
 14 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
 15 NOTARIA SEGUNDA
 16 
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



**NOTARIA
TERCERA**

20N: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 98.1.1.1.03230, de fecha veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "ESPINOSA PAEZ S.A.". Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. ENMENDADO ocho




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998, bajo el número 3170 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 434 del Registro Mercantil de seis de Junio de mil novecientos sesenta y siete, a fs 258vta, Tomo 98; y, número 3189 del Registro Mercantil de veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4573, Tomo 126.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ESPINOSA PAEZ S.A. ", otorgada el 23 de Noviembre de 1998 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 273 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 034964.- Quito, a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR



RG/lg.-